

DECRETOS**DECRETO N° 195 (M.C.G.)**

17/02/99

Aceptando la renuncia al cargo de Secretario de Gobierno y Justicia interpuesta por el Doctor Alberto Nicolás Paredes Urquiza, D.N.I. N° 17.891.080.

Fdo. Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G.

* * *

DECRETO N° 209 (M.C.G.)

22/02/99

Designando en el cargo de Secretario de Gobierno y Justicia al Dr. Juan Manuel Artico, D.N.I. N° 12.851.576.

Fdo. Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G.

* * *

DECRETO N° 293

La Rioja, 11 de marzo de 1999

Visto: el Expediente Código A24 – N° 00380-9/98, en el que se dictara la Resolución S.H. N° 520/98, obrante a fs. 49 que autoriza a la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a realizar el llamado a Licitación Pública destinado a la contratación del Servicio del Sistema Aplicativo de Impuestos, migración al año 2000 para la Dirección General de Ingresos Provinciales; y,-

Considerando:

Que a fs. 54 obra la Publicación de Edictos y a fs. 55 lo hace la planilla de invitaciones formulada a firmas comerciales del ramo.

Que al Acto de Apertura de Propuestas presenta oferta únicamente la firma comercial: “Aranda Informática de Fernando Daniel Aranda” con una propuesta total de \$ 139.000,00 y una propuesta alternativa de \$ 70.000,00.

Que a fs. 90 la Comisión de Preadjudicación al analizar la única propuesta, aconseja preadjudicar a la firma comercial: “Aranda Informática de Fernando Daniel Aranda”, por ser conveniente a los intereses del Estado y ajustarse a lo requerido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

Por ello, Dictamen N° 009/99 de Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, lo establecido por el Apartado 2° Inciso d) de la Resolución S.H.I. y S. N° 555/96 modificada por su similar N° 691/96, reglamentaria del Artículo 28° de la Ley de Contabilidad N° 3462 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la Licitación Pública N° 01/98, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, autorizada por Resolución S.H. N° 520/98, cuyos antecedentes obran en Expediente Código A24 – N° 00380-9/98.

Art. 2° - Adjudicase a la firma comercial “Aranda Informática de Fernando Daniel Aranda” con domicilio en calle San Martín N° 174 de la ciudad Capital de La Rioja, en la suma de Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil (\$ 139.000,00) la contratación del Servicio del Sistema Aplicativo de Impuestos, migración al año 2000 para la Dirección General de Ingresos Provinciales, conforme a su oferta obrante de fojas 73 a 83 del Expediente citado en el artículo anterior.

Art. 3° - Procédase por la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a confeccionar las pertinentes Ordenes de Pago a nombre de la firma comercial adjudicada en el Artículo 2° del presente acto administrativo de conformidad con la forma de pago prevista en las cláusulas particulares; erogación que se imputará a las Partidas del Presupuesto Ley N° 6.668.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Coordinador de Gobierno y de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 5° - Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MAZA, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. – Guerra, R.A., S. de H.-

* * *

DECRETO N° 414

12/04/99

Disponiendo la excepcionalidad de lo dispuesto por el Decreto 1323/98, en consecuencia, autorizar la prestación de servicios en tareas auxiliares de dirección en el Núcleo N° 6 de la ciudad de Olta del agente que a continuidad se detalla:

Olga del Valle Luna de Alemañy, D.N.I. N° 04.439.521, Docente Titular de una sección del Núcleo N° 6 de la ciudad de Olta.

MAZA, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Vilchez de Mercado, M.I., M.E. y C.-

DECRETO N° 426

13/04/99

Aceptando la renuncia al cargo de Ministro de Educación y Cultura, interpuesta por la Sra. Prof. María I. Vilches de Mercado.

MAZA, A.E., Gdor. – Herrera, L.B., M.C.G. – Menem, E.A., S.G.G.

LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/99
Expte. S.R.N. y D.S. - N° 1768/98**

Obra: "Reparación de la Represa de Chuquis", Departamento Castro Barros en Provincia de La Rioja.

Acto de presentación de la oferta: el día 02 de junio de 1999 a las 11,00 hs. en San Martín 459 -PB- Salón de Usos Múltiples (S.U.M.) Capital Federal.

Presupuesto Oficial: \$ 813.000.

Consulta de Pliegos: Subsecretaría de Recursos Hídricos, San Martín 459 -3° Piso- Oficina 306 - Capital Federal, a partir del día 26 de abril de 1999 en horario de 10 a 17 hs.

Adquisición de Pliegos: Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, San Martín 459 - Capital Federal - PB - Tesorería, a partir del día 26 de abril de 1999 en el horario de 10,30 a 16,30 hs.

Valor del Pliego: \$ 750,00.

C/c - \$ 2.250,00 - 27/04 al 01/06/99

**PRESIDENCIA DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
MINISTERIO DE EDUCACION Y
CULTURA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
PROGRAMA DE REFORMA E INVERSIONES
PARA
EL SECTOR EDUCACION**

La Unidad Ejecutora Provincial llama a:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/99
RESOLUCION MINISTERIAL N° 368/99**

Objeto: Provisión e instalación de equipos de Radiocomunicaciones en 7 sedes de Supervisión y 35 Escuelas Rurales de la Provincia.

Presupuesto Oficial: trescientos veinticinco mil setecientos pesos, (\$ 325.700).

Plazo de Provisión: ciento veinte días corridos (120 días).

Modalidad de entrega: instalados y funcionando – "Llave en mano".

La apertura tendrá lugar en el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de La Rioja, sito en calle Catamarca N° 65, ciudad de La Rioja el día uno de junio de 1999 a las horas 10 (A.M.)

1.- La provisión de los vehículos mencionados se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación ha solicitado al B.I.D. para el programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la Provincia de La Rioja, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2.- Por lo antedicho la U.E.P. de la Provincia de La Rioja, invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la provisión de los equipos mencionados (hasta la hora fijada para la apertura y en el mismo lugar).

3.- Los licitantes, con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información necesaria y podrán adquirir el juego completo del pliego en la sede del Ministerio de Educación y Cultura de La Rioja (antes citada), y en Casa de La Rioja, Callao N° 745, Capital Federal, abonando por los pliegos la suma de \$ 200 (pesos doscientos).

4.- Todas las ofertas se acompañan con una garantía del 2 % del valor total del presupuesto oficial.

Ing. Roberto J. Eluani

Coord. Area de Inversiones

U.E.P. – P.R.I.S.E. – M.E.C. – L.R.

N° 15.129 - \$ 850,00 – 07 y 11/05/99

VARIOS

TETRA PAK S.A.
(Folio 4059/75 del Libro 35, Registro Público de Comercio de La Rioja)
TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.
(N° 10421, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que TETRA PAK S.A. con domicilio en Ruta 5, Km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja el 15-12-81, al Folio 4059/75 del Libro 35 y TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 25-10-93, bajo el N° 10421, del Libro 113, Tomo "A", de Sociedades Anónimas han resuelto su fusión por absorción siendo TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA absorbida por TETRA PAK S.A. (A) Fecha del

Compromiso Previo de Fusión : 23-03-99. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión 29-03-99. (C) TETRA PAK S.A. aumentó su capital social de la suma de \$ 1.000.000 a \$ 1.018.104. (D) Activos y pasivos al 31/12/98: TETRA PAK S.A.: \$ 198.841.377/ \$ 117.366.104; TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.: \$ 1.781.384 / \$ 410.335. Reclamos de ley: Ruta 5, Km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y/o Suipacha 1111, Piso 16, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Alejandro Miguel Anavi

Presidente

TETRA PAK S.A

N° 15.127 - \$ 250,00 – 07 al 14/05/99

* * *

**CONSEJO PROFESIONAL DE
ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la institución convoca a todos sus matriculados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede, cita en calle San Nicolás de Bari "O" N° 327 de esta ciudad, el día viernes 28 del corriente mes y año. Primera citación horas 08 y 30; segunda citación 09. Todo de conformidad a lo establecido en los arts. 27, 28 y 29 de las leyes N° 5417 y 5477 de la Provincia.

ORDEN DEL DIA:

Se tratarán los siguientes asuntos:

1°) Lectura Acta Asamblea anterior.

2°) Lectura de la memoria del período comprendido del 01 de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.

3°) Lectura del Balance de este ejercicio que será puesto, al igual que la Memoria, a consideración de los asistentes para su aprobación u observación.

4°) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

Dra. Laura Julia De León Dr. Juan Manuel Artico

Secretaria

Presidente

N° 15.147 - \$ 145,80 – 11 al 18/05/99

REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", dictada en autos Expte. N° 29.299 – B – 1993, caratulados:

"Banco de Crédito Argentino S.A. C/Alberto Esteban Tuza – Ejecutivo", el Martillero Sr Julio César Morales rematará el diecinueve de mayo próximo a horas once y treinta minutos, en los Portales de dicha Cámara el siguiente bien: un lote de terreno ubicado al costado Norte de la Avda. San Francisco, a 90 m. hacia el Oeste, aproximadamente del Mojón que marca el km. 3, B° Cochangasta; que mide: 35 m. de frente a la Avda. de su ubicación, por 150 m. de fondo hacia el Norte; y que linda: al Norte con terreno dejado para calle; al Sur, con Avda. San Francisco, y al Este y al Oeste, con propiedad de José G. Castore; Matrícula Catastral: Circ. I – Sección E – Manzana: 107/1 – Parcela: "C" – N° de Padrón: 1-13396 – Matrícula Registral: C-1772 – Año 1979. Base de la subasta: \$ 3.001,64 (el 50% del 80% de la valuación fiscal) y al mejor postor.- El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, sobre la que, después de realizada, no se admiten reclamos. Gravámenes: registra hipoteca y embargo a favor del Ex Banco Pcia. de La Rioja y embargo de Matadero y Frigorífico Federal S.A., consultarlos en autos. Títulos: corren agregados al Expte. y puede ser consultados en Secretaría. Si el día de la subasta resultare inhábil, la misma se realizará el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Edictos: por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario "El Independiente".

La Rioja, 27 de abril de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba

Secretaria

N° 15.123 - \$ 94,00 – 04 al 11/05/99

* * *

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la Señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 5.910-R-97, caratulado "Rizzo de Mereles Laura A. y otro c/Argomoza Juan y otro, Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor el día veintiséis de mayo del cte. año a horas doce, el que tendrá lugar en los portales de la Excma. Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos el siguiente bien: un inmueble, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Veinte de Junio, acera Norte, entre la calles Nicolás Dávila y Francisco Zelada, que mide 9 m. de frente sobre calle de su ubicación al Sur, por igual contrafrente, por 42 m. de fondo. Linderos Norte: el río, Sur: calle 20 de Junio; Este: Salomón Nazareno y Oeste: Herminio Pérez, datos extraídos de los títulos de propiedad agregados en autos, que pueden ser consultados por Secretaría, Nomenclatura Catastral: Cir. I – Sec. "C" – Manz. 17 – Parcela "i", Padrón N° 15.059, inscripto en

Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula : Dominio N° 1145-folio 2720/21, año 1961.- No registra otro gravamen mas que el de este juicio, aquel será entregado en el estado en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La base de venta es de \$ 1.940,00, o sea el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Existen deudas fiscales que pueden ser consultadas en autos por Secretaría. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de Ley por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.-
La Rioja 04 de mayo de 1999.-

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.124 - \$ 120,00 – 04 al 11/05/99

* * *

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaria N° 1 de la autorizante, Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos Expte. N° 23693-B-96, caratulado: "Brígido de Tutino María c/José Melitón Luján y Otro- P.V.E.- por cobro alquiler" se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta dinero de contado y al mejor postor el día 26 de mayo del corriente año, a hs 11, la que tendrá lugar en los portales de la Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: el 50% de un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Santiago del Estero N° 356 acera Oeste; que mide: (según títulos agregados en autos y que pueden ser consultados por los interesados) 14,00 m de frente sobre la calle de su ubicación por igual contrafrente, por 63,10 m en sus costados Norte y Sur. Sus linderos son: Norte: Sofía Vargas de Parada Larrosa; Sur: Nazario Suayter; Este: calle Santiago del Estero y, Oeste: Andrés Blanco. Tiene nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A-Manz. 033-Parc. "1", Padrón N° 1-00910 y se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula C-92. El inmueble no registra otro gravamen más que el de este juicio. Aquel será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. la Base de Venta (el 50% indiviso) es de \$ 12.280,00 (o sea el 80 % de la valuación fiscal). El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de ley del martillero (10%), el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Edictos de Ley por el término de Tres Veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Tiene

deuda fiscal que puede ser consultada en autos por Secretaría.

La Rioja, 07 de mayo de 1999

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 15.131 - \$ 100,00 - 07 al 14/05/99

* * *

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaria "A" de la autorizante, Sra. Susana del Carmen Carena, en autos Expte. N° 23-637-Q-98, caratulado "Quintavalle, Santos Luis c/ Ernesto Rafael Silvestrini, Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día veintiocho de mayo próximo a horas doce , la que tendrá lugar en los portales de la Excma. Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: la totalidad de las acciones que posee el demandado , Sr. Silvestrini Ernesto Rafael en la firma "Platar S.R.L.", con domicilio en calle San Martín N° 569 de la ciudad de La Rioja, inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 02-06-96 y anotado el embargo con fecha 02-03-99, en folio 78 del Libro N° 1 de la medida precautoria del Registro Público de Comercio de La Rioja. La venta de las acciones serán ofrecidas sin base. Después de la subasta no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar . El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta más la Comisión de Ley del Martillero (10%), el saldo al aprobar la subasta por el Tribunal. Edictos de Ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.

La Rioja, 05 de mayo de 1999.

Sra. Susana del Carmen Carena
Prosecretaria a/c Secretaría

N° 15.133 - \$ 100,00 - 07 al 14/05/99

* * *

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita, Juez Federal, Secretaria Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Tutino y Cía. S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 17.743/96, el Martillero Público Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 21 de mayo del año 1.999, a horas 12,00 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el hall de entrada de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta ciudad, con asistencia

del Señor Secretario Fiscal Tributario, los bienes muebles embargados y secuestrados a fs. 18 vta./20 de autos: 40 placas de embragues, 20 discos de embragues, 253 juegos de cintas de frenos, 164 rulemanes y 358 juegos de pastillas de frenos. Se hace constar que los bienes indicados son repuestos nuevos para vehículo automotor de distintas marcas y modelos, cuyo detalle descriptivo se encuentra en el Expte., sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentran. Debiendo abonar el comprador en el momento del remate al Martillero actuante el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley: 10 % y gastos de depósito judicial devengados desde el momento del secuestro hasta el momento de ser retirados. Los bienes subastados serán entregados por el Martillero al Comprador, en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento de aprobación de la subasta. Los bienes a subastarse se exhibirán en el lugar donde se encuentran depositados, sito en calle Mar del Plata s/n° Parque Industrial, ciudad de La Rioja, en horario de 09,00 a 12,00 hs. de lunes a viernes a partir del día 18/05/99. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Independiente de esta ciudad. Para mayores informes en Secretaría Actuarial y/o Martillero en oficinas de A. F. I. P. (D. G. I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta Ciudad, en horario de 07,00 a 09,00 hs. de lunes a viernes.

Secretaría, 07 de mayo de 1.999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N° 15.143 - \$ 72,00 - 07 y 11/05/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Tutino y Cía. S. A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 17.429/96, el Martillero Público Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 96, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 21 de mayo del año 1.999, a horas 11,30 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el Hall de entrada de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta Ciudad, con asistencia del Señor Secretario Fiscal Tributario, los bienes muebles embargados y secuestrados a fs. 10 vta. de autos: una (01) máquina encasquilladora de tapas de cilindros de pie marca Ferabe, con motor eléctrico marca Zerweny N° 187045; una (01) prensa hidráulica de 100 Tm de capacidad, color rojo, sin n° y sin marca a la vista; una (01) rectificadora de asientos de válvulas neumática marca AGM N° 580, Serie 030 año 1987; y un (01) equipo de soldadura eléctrica marca Corradi N° 103017 y N° 78293. Se hace constar que al momento del secuestro no se

constató el funcionamiento de las mismas. Sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentran. Debiendo abonar el comprador en el momento del remate al martillero actuante el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley 10 % y gastos de depósito judicial devengados desde el momento del secuestro hasta el momento de ser retirados. Los bienes subastados serán entregados por el Martillero al Comprador en calidad de depositario judicial con todas las responsabilidades de ley hasta el momento de aprobación de la subasta. Los bienes a subastarse se exhibirán en el lugar donde se encuentran depositados, sito en Avda. San Francisco Km. 3 1/2, ciudad de La Rioja, en horario de 09,00 a 12,00 hs. de lunes a viernes, a partir del día 18/05/99. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia únicamente. Para mayores informes en Secretaría actuarial y/o Martillero en oficinas de A. F. I. P. (D. G. I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta Ciudad, en horario de 07,00 a 09,00 hs. de lunes a viernes.

Secretaría, 13 de mayo de 1.999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N° 15.144 - \$ 72,00 - 07 y 11/05/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Debeko S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 17.073/96, el Martillero Público Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 93, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 19 de mayo del año 1999, a horas 11,30 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el hall de entrada a Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta Ciudad, con asistencia del Señor Secretario Fiscal Tributario, el/los bien/es mueble/s embargado/s y secuestrado/s a fs. 10 vta. de autos: una (01) máquina de tejido circular marca "Leboce y Wit" O 30, Serie N° 69975, en regular estado de conservación. Se hace constar que no se constató el funcionamiento de las máquinas embargadas. Sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentran. Debiendo abonar el comprador en el momento del remate al martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley: 10 %. El bien se exhibirá en el lugar donde se encuentra depositado, domicilio de la accionada: Parcela 301 -Parque Industrial- ciudad de La Rioja, en horario de 09,00 a 12,00 horas de lunes a viernes, a partir del día 11/05/99. Publíquense Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayores informes en Secretaría Actuarial y/o Martillero en Oficinas de

A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta Ciudad, en horario de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes.
Secretaría, 28 de abril de 1999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N° 15.145 - \$ 60,00 – 07 y 11/05/99

* * *

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Enrique Chumbita Juez Federal, Secretaría Fiscal Tributaria a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulados: “Fisco Nacional (D.G.I.) c/Debeko S.A. s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 17.374/96, el Martillero Público Nacional Juan Carlos Martínez, Mat. Prof. N° 93, designado en los mismos, venda en pública subasta el día 19 de mayo del año 1999, a horas 12,00 o el subsiguiente día hábil a la misma hora y lugar en caso de feriado, en el hall de entrada a Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta Ciudad, con asistencia del Señor Secretario Fiscal Tributario, el/los bien/es mueble/s embargado/s y secuestrado/s a fs. 23 vta. de autos: una (01) máquina de tejido circular marca “Wild Mellor Brom” con motor N° L59311161, en regular estado de conservación; una (01) máquina de tejido circular marca “Tonquet” N° 29610, en regular estado de conservación. Se hace constar que no se constató el funcionamiento de las máquinas embargadas. Sin base, dinero de contado, al mejor postor y en el estado visto en que se encuentran. Debiendo abonar el comprador en el momento del remate al martillero actuante, el importe correspondiente al precio de venta obtenido, más la Comisión de Ley: 10 %. El bien se exhibirá en el lugar donde se encuentra depositado, domicilio de la accionada: Parcela 301 –Parque Industrial- ciudad de La Rioja, en horario de 09,00 a 12,00 horas de lunes a viernes, a partir del día 11/05/99. Publíquense Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayores informes en Secretaría Actuarial y/o Martillero en Oficinas de A.F.I.P. (D.G.I.) Delegación La Rioja, sito en calle 25 de Mayo N° 132 de esta Ciudad, en horario de 07,00 a 09,00 horas de lunes a viernes.
Secretaría, 26 de abril de 1999.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N° 15.146 - \$ 60,00 – 07 y 11/05/99

* * *

Por orden del Señor Juez Federal Secretaría Civil y Comercial, Dr. Enrique Chumbita, en autos Expte. N° 16.858/96, caratulados: “Banco de Desarrollo c/Francisco Sacco – Expte. N° 16.858/96 – Ejecución Prendaria”, se ha

dispuesto que la Martillera Pública Nacional, Sra. María Inés Arrieta, remate en pública subasta, dinero al contado y al mejor postor, Sin Base, el día nueve de junio próximo a horas once, en los portales del Juzgado Federal los siguientes bienes: 1) una pick up modelo 250 – año 1978 – marca Ford – chasis N° Kazluj 12736 – con motor Diesel – marca Perkins N° PA 6232013 Dominio U049920. 2) un tractor marca Ferguson N° TE 17889 con motor marca Perkins N° PA 3108756 de tres cilindros. 3) una pala cargadora de arrastre marca Tourvapul N° 2062/1 – modelo 84 – con motor a nafta de cuatro cilindros – marca Willis N° 2062/2. 4) un equipo grisinerio – panchero marca Simpa N° 5276. 5) una máquina estampadora rotativa de pan – marca Simpa N° 7064 – modelo Juniors I. 6) dos hornos verticales, marca Simpa, N° 1.285 y 1.286 – modelo Rotopan, a gasoil. 7) quince carros para hornos rotativos capacidad para 15 y 18 bandejas – marcas BND – N°s. 2062/3 al 2062/17. 8) una cámara frigorífica desmontable marca Artic – modelo CD N° 1564, el equipo frigorífico está integrado por dos unidades condensadoras marca Acarmarmetic, N°s. 44.881 y 44.897 de 1½ H.P. cada una modelo KAL 1 M – 150 – TGM, con cuatro forzadoras de aire de doble ventilador marca Artic. N°s. 2196/2197/2198 y 2199, según modelo L 1250. 9) una heladera vitrina marca Iris N° 2062/18, cubierta de mostrador con equipo de frío de 1/3 CV – modelo Acarmarmetic N° 99239. 10) una heladera vitrina – marca Argeline 2062/19, con equipo de frío marca Acarmarmetic N° 142712 de ¼ H.P. Forma de Pago, el comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más el importe de la comisión de Ley del Martillero y después de realizada la misma no se admiten reclamos. Gravámenes: solamente los del presente juicio. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente, por tres veces. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 26 de abril de 1999.

Franco Román Grassi
Secretario

N° 15.169 - \$ 120,00 – 07 al 14/05/99

* * *

Martillero Luis Anibar Scruchi - M.P. 76

Por orden del Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Juárez y de acuerdo a lo resuelto en los autos Expte. 1.597/92, caratulado “Olivares, Luis Alberto c/. . . Ejecución de Sentencia”, Secretaría a cargo del autorizante, el Martillero Judicial Dr. Luis Anibar Scruchi, rematará dinero de contado y al mejor postor, el día 2 de junio próximo a horas once en los portales del Tribunal, el bien que se detalla seguidamente: “un inmueble con todo lo edificado y plantado, ubicado en el Distrito Los Sarmientos de este Dpto., lindando al

Norte: Ruta Provincial, Sur: Río Los Sarmientos, Oeste: Tomás Olmedo y Jova Díaz, Este: Campo Comunero de Malligasta. Superficie: 22 ha. 4.209,61 m2. e identificado en la Dirección General de Catastro, bajo los números 4-07-49-001-773-275. Títulos: corren agregados en autos donde pueden ser examinados. Gravámenes: el de autos. Base: el 80 % de la Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 11.746,00. Condiciones: el comprador deberá abonar en el acto el 20 % de su compra, más la Comisión de Ley del Martillero, saldo al aprobarse la subasta. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Informes: Secretaría del Tribunal y Oficina del Martillero, Mendoza 667-Chilecito. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Secretaría, 05 de mayo de 1999.

Dr. Felipe Florencio Gil
Secretario Penal

N° 15.134 - \$ 150,00 – 07 al 14/05/99

* * *

Por orden del Juzgado de Trabajo y Conciliación a cargo del Dr. Carlos Montaperto, Secretaría "B", a cargo del Dr. Edgar Miranda, en Expte. N° 760-"R"-1995, caratulado: "Ruarte Ramón Brígido y otro c/Serrano S.A. – P/omisión", el Martillero Sr. Julio C. Morales rematará el día 21 de mayo de 1999, a horas 11,30 en los portales del Juzgado sito en Avda. Rivadavia N° 190, los siguientes bienes: 1(una) prensa plana, marca Iturrope, modelo: H 4/68, tres platos macizos, con caldera de aceite, Ton. 240, número: 009; 1 (un) motor marca: C.L.C., Modelo: Tipo H 6 Volt. 220, 380 RPM 930 Pers/s 50 de 3,5 HP.- Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley.- Los bienes se exhiben en el local comercial de la Empresa Serrano S.A. sito en Ruta 5, del Parque Industrial, en horario comercial.- Los bienes muebles se entregan en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos después de la subasta.- El desarmado y traslado de los mismos a cargo del comprador. - Gravámenes: Registra sólo los del presente juicio.- Edictos en el Boletín Oficial y diario de circulación local por tres (3) veces.- Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, 12 de mayo de 1999.

Dr. Edgar Miranda
Minist. de Trabajo y Conciliación

N° 15.142 - \$ 51,00 – 11 y 14/05/99

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Presidente de la Cámara Segunda, Civil, Comercial y de Minas, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni,

Secretaría "A", a cargo de la Sra. Miriam de Menem, hace saber que en los autos N° 31.753-S-1998, caratulados "Stanislavsky Leonardo s/incidente de oposición a quiebra solicitada por sindicatura", que se tramitan por ante este Tribunal y Secretaría, I)- Se ha declarado la Quiebra de la empresa "Cromy S.A.", sociedad constituida por Escritura Pública N° 224, de fecha 02 de diciembre de 1986, pasada al folio 727 y siguientes, por ante el Escribano Público Pedro O. Carreño Bazán, e inscrita en el Registro Público de Comercio, en los folios 1043 al 1060 del libro N° 41, en la ciudad de La Rioja, el 27 de mayo de 1987, bajo el N° 825; integrada por los Señores Leonardo Stanislavsky, Eduardo Daniel Stanislavsky, Marcelo Ariel Stanislavsky y Judith Nora Stanislavsky, en calidad de socios fundadores. III)- Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél.- IV) Debe cumplirse con el art. 86, en este caso última parte y se ordena la entrega al síndico de las 24 horas, de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- V) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- VII) Se estima a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, con apercibimiento de constituirlo en la Secretaría de Actuaciones.- Síndico Designado: Cra. Rosa Delia Gordillo, domiciliada en calle San Nicolás de Bari N° 124, de esta ciudad. – Fdo.: Dres. Guillermo L. Baroni – Carlos M. Quiroga - Carlos Nieto Ortiz. – Ante mí: Sra. Miriam de Menem".- Además, por Resolución del 27-04-99, se ha dispuesto fijar las siguientes fechas: de presentación ante el Síndico del pedido de verificación: hasta el 08 de junio de 1999; del informe individual del Síndico: hasta el 06 de agosto de 1999; de presentación del informe general del Síndico: hasta el 04 de octubre de 1999.

La Rioja, 07 de mayo de 1999.

Carmen H. Moreno de Delgado
Prosecretaria a/c Secretaría

N° 15.152 - \$ 621,00 – 11 al 28/05/99

* * *

La Dra. Marta Romero de Reinoso, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Díaz, Benerito Estanislao, en autos: "Díaz, Benerito Estanislao-Sucesorio", Expte. N° 31.767, Letra "D", Año 1998 dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 19 de abril de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.104 - \$ 38,00 - 27/04 al 11/05/99

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Francisco Adolfo Pedraza ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 1133-Letra "P"-Año 1998, caratulado: "Pedraza Francisco Adolfo c/Carlos Salvador Pedraza s/Información Posesoria" sobre un inmueble sito en la localidad de Los Molinos, Dpto. Castro Barros, Pcia. de La Rioja. Las medidas, superficie y linderos son: desde el punto 1 (Extr. Norte) hacia el Noroeste hasta el punto 2, 50,36 m.; desde este punto hacia el Sur, hasta el punto 3, 25,93 m.; luego gira hacia el Noroeste, hasta el punto 4 hace una distancia de 25,09 m., girando al Norte hasta el punto 5, 7,78 m.; realizando luego una breve inclinación hasta el punto 6, 4,44 m., donde gira al Oeste hasta el punto 7, hace una línea de 16,54 m.; girando hacia el Norte hasta el punto 8, 15,93 m. de distancia. Luego inclinándose un poco hasta tocar el punto 9, recorre 699 m. Luego gira al Este hasta tocar el punto 10 girando al Norte formando una especie de escalera hasta el punto 11; luego gira al Este hasta el punto 12 haciendo 3,09 m. Luego gira hacia el Norte hasta tocar el punto 1, 11,53 m. Los linderos son: Norte entre los puntos 9, 10, 11, 12, linda con Centro Vecinal Los Molinos, Noreste, entre los puntos 1 y 2, Ruta Provincial N° 8, Este, puntos 2 y 3, Prop. Pablo Alfonso Pedraza, Sur, puntos 3 y 4, Prop. de Edmundo Jesús Pedraza, Oeste, puntos 4, 5 y 6, Prop. de Edmundo J. Pedraza, Sur, puntos 6 y 7, Prop. de Edmundo J. Pedraza, Oeste, puntos 7, 8 y 9, calle pública "El Maestro". Oeste puntos 12 y 1 Prop. Centro Vecinal Los Molinos. Superficie total: 1.330,76 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección "B", Manz. 20, Parc. 3 (parte), Matrícula Catastral N° 0305-2020-007. Citándose a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, 19 de febrero de 1999.

Dra. Sara Alicia López Douglas
Secretaria

N° 15.106 - \$ 150,00 - 27/04 al 11/05/99

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial Dr. Alberto Maximino López, Secretaría Civil, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Edmundo Jesús Pedraza ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 1134-Letra "P"-Año 1998, caratulado: "Pedraza Edmundo Jesús c/Carlos Salvador Pedraza s/Información Posesoria" sobre un inmueble ubicado en la localidad de Los Molinos, Dpto. Castro Barros, Pcia. de La Rioja. Las medidas, superficie y linderos son: partiendo desde el punto 1 con dirección al Este, tocando el punto 2, hay una distancia de 16,54 m. Luego gira hacia el Sur tocando 3, con una distancia de 4,44 m. Girando levemente en la misma dirección hasta dar con el punto 4, hay una línea de 7,78

m. Posteriormente gira al Sudeste, tocando 5, una distancia de 25,09 m. Luego al Sur, tocando 6, una distancia de 22,79 m. Nuevamente hacia el Oeste, tocando el punto 7, recorrer una línea de 35,94 m. Luego desde éste y con dirección al Norte, tocando 8, hay una distancia de 27,62 m. Luego tocando el punto de partida 1, hay una distancia de 12,08 m. La superficie total de 1.229,25 m2. Los linderos son: Norte entre 1 y 2 Prop. De Francisco A. Pedraza, Sur entre 6 y 7 Prop. de Ramón Jacinto Pedraza, Este entre 5 y 6 Prop. de Pablo A. Pedraza, Oeste entre 7, 8 y 1 linda con calle pública Los Maestros. Noreste: entre 4 y 5 Prop. de Francisco A. Pedraza. El inmueble descripto tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección "B", Manz. 20, Parc. 3 (parte), Matrícula Catastral N° 0305-2020-006. Citándose a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 24 de marzo de 1999.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15.107 - \$ 150,00 - 27/04 al 11/05/99

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", a cargo de la autorizante Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco veces que cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios del extinto Pedro Pablo Castro, bajo apercibimiento de Ley en autos "Castro, Pedro Pablo – Sucesorio" Expte. N° 5.058, Letra "C", Año 1999 que se tramitan por ante esta Excma. Cámara Civil. Secretaría, 20 de abril de 1999.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.110 - \$ 38,00 - 30/04 al 14/05/99

El Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en autos Expte. N° 31.393 – Letra "D" – Año 1998, caratulado: "Daddona, Alberto A. y Otro – Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco veces, citando y emplazando por el término de diez días (10), a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Capital, sobre calle Maipú N° 1468, cuyos linderos son: Norte: calle de su ubicación; Sur: Dante Carrizo (Suc.); Margarita Busleimán de Mercado; Este: Paciente Torres; Oeste: Margarita Busleimán de Mercado. Dicho inmueble posee una superficie total de 917,54 m2. y sus datos catastrales según

plano aprobado por la Dirección de Catastro según Disposición N° 013086 son los siguientes: Ubicación: Dpto. Capital; Localidad: La Rioja; Barrio: Centro; Nomenclatura Catastral: Circunsc.: I, Sección: G (Ex. E); Manzana: 63; Parcela: "b"; Padrón N°: 1-00495. Secretaría, 23 de abril de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.111 - \$ 75,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber a la Sra. Silvia Elizabeth Giraudo que se ha iniciado Juicio Sucesorio de Don Hernán Luis Giraudo en autos Expte. N° 32.169 – Letra "G" – Año 1998, caratulados: "Giraudo, Hernán Luis – Sucesorio Ab Intestato", en los que ha sido denunciada como heredera del extinto. La citada deberá comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.

La Rioja, 23 de abril de 1999.

Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.113 - \$ 45,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco veces en autos Expte. N° 32169 – Letra "G" – Año 1998, caratulados: "Giraudo, Hernán Luis – Sucesorio Ab Intestato" que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Hernán Luis Giraudo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

La Rioja, 29 de marzo de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.114 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco veces a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes

se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Cándido Reyes Cuello y Ramona Rosa Avila de Cuello en los autos Expte. N° 31.532 – Letra "C" – Año 1998, caratulados: "Cuello, Cándido Reyes y Otra – Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de abril de 1999.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 15.115 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 5.031 – Letra "T" – Año 1999, caratulados: "Torres, Eduardo Marcial y Otra – Sucesorio", ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto: Eduardo Marcial Torres y Juana Sara Carrizo a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de marzo de 1999.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.117 - \$ 38,00 – 30/04 al 14/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas – Secretaría "B", hace saber que la Señora Nicolasa Ilda Quiroga, en autos: "Quiroga, Nicolasa Ilda – Información Posesoria, Expte. N° 4.565 – Letra "Q" – Año 1.997, sobre los siguientes bienes: 1) Casa y sitio ubicada en la Avda. Leandro N. Alem N° 252 de esta Capital, cuenta una superficie de 689,85 m2. y son sus medidas perimetrales y linderos los siguientes: lado Este: 9,46 m., de frente sobre la Avda. Leandro N. Alem; lado Oeste: 9,37 m., colindando con calle Cayetano Silva; lado Norte: 75,32m., lindando con propiedad de María Adela Oviedo y del lado Sur 75,91m, siendo sus linderos Diego Fernando Tutino y Alicia Sofía Viales; según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Bertolino y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 011.952, de fecha 16/08/96; siendo Matrícula Catastral la siguiente: I-S.:B-M.133-P.: "f" y se haya inscripta en la Dirección Provincial de Rentas y Catastro Provincial, bajo el N° de Padrón 1-03496.-B) Terreno baldío, ubicado en Avda. Leandro N. Alem s/n. de esta ciudad Capital, el que consta con una superficie de 624,18 m2., y son sus medidas perimetrales y linderos los siguientes: lado Este:

8,94m2. de frente sobre la Avda. Leandro N. Alem; lado Oeste: 8,34 m. colindando con calle Cayetano Silva; lado Norte: 73,82 m. lindando con propiedad de Orlando Gordillo y lado Sur: 73,21 m. cuyo linderero es María Adela Oviedo; según plano de mensura comprensivo del inmueble confeccionado por el Ing. Agrimensor Jorge T. Torres y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante Disposición N° 012124 de fecha 21/11/96, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: C.: I-S.: B-MZ.: 133-P.: “d” y se haya inscrita en la Dirección Provincial de Rentas y Catastro Provincial, bajo el N° 1-03497.- Asimismo se cita y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación a todo tercero que se considere con derecho a formular oposición bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, La Rioja, 30 de marzo de 1999.-

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.118 - \$ 157,00 – 04 al 18/05/99

* * *

La Señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba comunica que por autos Expte. N° 31.871 – Letra “B” – Año 1999 – caratulados: “Bosetti, Agustín y otros - Declaratoria de Herederos” cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Santina Angelina Cornella Vda. de Bosetti y Agustín Bosetti, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.- La Rioja, 30 de abril de 1999.-

María Fátima Gazal
Prosecretaria

N° 15.120 - \$ 38,00 – 04 al 18/05/99

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Miguel Ángel Chirino, por edictos que se publicarán por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 4.949 – “CH”-98 – caratulados: “Chirino Miguel Angel – Sucesorio”; el presente está libre de sellado por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.-

Secretaría, 26 de abril de 1.999.-

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.125 - \$ 45,00 – 04 al 18/05/99

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Doña Mirta Azucena Brac de Ocampo, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 31.830 – Letra “B” – Año 1.999 – caratulados: “Brac de Ocampo, Mirta Azucena” dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 21 de abril de 1.999.-

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.126 - \$ 38,00 – 04 al 18/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la Srta. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Mezher Rodolfo y Eduardo Nicolás Herrera, han iniciado Juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 32.049-Letra “M”- Año 1998, caratulados: “Mezher Rodolfo y Otro- Información Posesoría” de un inmueble ubicado en el campo “Potrero de las Colinas” ubicado al Sudoeste de Ciudad, comprendido entre los siguientes linderos, al Norte con la quebrada que conduce agua hasta la Ciudad y el “Río de Las Talas”, al Sur con la “Estanzuela de Cuchinyaco”, al naciente con el antiguo camino de San Juan, y por y el poniente con el Potrero de Los Bazán y “Los Sauces”. Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 29 de marzo de 1999. Dra. Marcela S. Fernández Favarón- Secretaria Excma. Cámara Segunda, Secretaría “A”.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.128 - \$ 105,00 – 07 al 21/05/99

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil, hace saber que en los autos Expte. N° 1195-Letra "O"- Año 1999, caratulados "Ocampo Pedro Vicente s/Información Posesoria", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado sobre prolongación calle Coronel Barros S/N° de la localidad de Anillaco, Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, que se identifica conforme las siguientes medidas, linderos y datos catastrales, al Sur: mide 153,07 m. sobre la prolongación de la Avda. Coronel Nicolás Barros, segmento AB; al Oeste: mide 97,46 m., linda con calle proyectada, segmento BC; al Norte: mide 185,43 m. y linda con calle proyectada, segmento CD y al Este: mide 206,39 m. y linda con pasaje comunero proyectado, segmento DA. Superficie total de 2 ha. 3.391,14 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV- Sección A- Manzana 39-Parcela 1. N° de Padrón: 3-04570. Matrícula Catastral 0304-1039-006. Cítase en consecuencia a estar a derecho a anteriores poseedores, colindantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble de referencia, dentro de los diez (10) días, posteriores a la última publicación de edictos. Secretaría, 05 de abril de 1999.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15.130 - \$ 60,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios del extinto Aurelio Orquera, para comparecer en los autos Expte. N° 32.243 – Letra "O" – Año 1999, caratulados: "Orquera, Aurelio – Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces. Secretaría, 28 de abril de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.135 - \$ 38,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Margarita Aída Oviedo Vda. de Vega, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, en el

Expte. N° 4.977 – Letra "O" – Año 1998, caratulado: "Oviedo Vda. de Vega, Margarita Aída – Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Fdo.: Dr. José Luis Magaquián, Presidente, por ante mí: María Haidée Paiaro, Secretaria. La Rioja, 17 de diciembre de 1998

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 15.136 - \$ 40,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario Sr. Juan Arturo Carrizo A., hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Blanca Rosa Nieto Brizuela, a comparecer en los autos: Expte. N° 31.862-Letra "N"- Año 1999, caratulados: "Nieto Brizuela Blanca Rosa- Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de mayo de 1999.

Juan Arturo Carrizo
Prosecretario

N° 15.171 - \$ 38,00 – 07 al 21/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 2.872 – Letra "V" – año 1999, caratulados: "Vélez Tristán Antonio – Información Posesoria", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble sobre la acera Noroeste de la calle Ramón Richard, de la localidad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja, identificado como Parcela N° 8 de la Manzana 28, con una superficie total de 737,44 m2. con los siguientes linderos: al Sudoeste: con calle Ramón Richard; al Noroeste: con propiedad de Lucas Clemente Machuca; al Noreste: con propiedad de José Héctor Domínguez y propiedad de Héctor Mercedes Gómez; y al Sudoeste: con propiedad de Juan Isidro Campos.- Que el inmueble tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: 14-01-1028-008.- Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaría, 22 de abril de 1999.-

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 15.139 - \$ 100,00 – 11 al 28/05/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 2.859 – Letra “L” – Año 1999, caratulados: López, Mario Oscar – Información Posesoria” hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado sobre calle Bartolomé Mitre, de la localidad de Milagro, Dpto. Gral. Ocampo, Pcia. de La Rioja, cuya Nomenclatura Catastral es Circ.: I – Sec.: “A” – Manzana 09 – parcela 008, con una superficie total de 322,54 m2.; con los siguientes linderos: al Norte: Suc. Quintino Brizuela; al Oeste: Vicente Cirilo Agüero; al Sur: Julio César López; al Este: calle Pública Bartolomé Mitre.- Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de marzo de 1999.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 15.140 - \$ 100,00- 11 al 28/05/99

* * *

El Dr. Oreste C. Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara, Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a estar a derecho a a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Olímpides Apolonio Aballay, en autos expte. N° 2858 – Letra “A” /1999, caratulados Aballay, Olímpides Apolonio – Declaratoria de Herederos, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria

N° 15.141 - \$ 45,00 – 11 al 28/05/99

La Dra. Marta Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Gloria Rita Gamba, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Alejo, Rogelio Contreras y Debora del Rosario Nieto de Contreras, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 31.987 – Letra “C” – Año 1999, caratulados: “Contreras, Alejo Rogelio y Otras- Sucesorio.
Secretaría, 11 de mayo de 1999.-

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.149 - \$ 38,00 – 11 al 28/05/99

* * *

La Señora Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría Civil y Comercial “B”, Dra. Antonia Elisa Toledo en los autos Expte. N° 395 – año 1999 – caratulados: “Valle de La Puerta S.A.”, inscripción de la Escritura N° 95 (Aumento de Capital), ha ordenado por un (1) día en el Boletín Oficial el aumento de capital de Valle de La Puerta S.A. de \$ 2.000.000 a \$ 2.250.000. Edicto por un (1) día.
Chilecito, mayo de 1999-

Rita Norma Vassellati
Jefe Despacho
a/c Secretaría

N° 15.150 - \$ 30,00 – 11/05/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la Ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo de la autorizante, en Expte. N° 1.219 – Letra “R” – Año 1999 – caratulados: “Reyes Manuel Salvador y otra s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de los causantes Manuel Salvador Reyes y Gerónima del Rosario Quevedo de Reyes, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, que será por cinco (5) veces, bajo apercibimiento de ley. Secretaría 13 de mayo de 1999.

Dra. Sara Alicia López Douglas
Secretaria

N° 15.151 - \$ 38,00 – 11 al 28/05/99

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara, de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Graciela N. Molina de Alcázar, Secretaría Civil en los autos Expte. N° 2.717 – Letra “M” – Año 1998 – caratulados: “Maldonado, Juan Carlos – Información Posesoria”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo por accesión física y/o moral que el mismo comprende. Que el mismo se identifica como Circunscripción I, Sección C, Manzana 8, Parcela “11”, se ubica sobre calle Colón s/n, en la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, con una superficie total de doscientos once metros cuadrados con setenta y un decímetro cuadrados (211,71 m2.) Comprendidos dentro de los siguientes linderos: al Noreste: propiedad de Martín Torres; al Sudeste: con propiedad de Sonia Gómez; al Sudoeste: propiedad de Nicolasa Torres y al Noreste: con Calle Colón. Dicho inmueble se encuentra inscripto bajo Matrícula Catastral N° 12-01-03-008-011-00. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 02 de agosto de 1998.

Sra. Sandra Nievas
Prosecretaria

N° 15.153 - \$ 97,00 – 11 al 28/05/99

EDICTOS DE MINAS

Edictos de Cateo

Titular: “Ocampo, Manuel Antonio”. Expte. N° 53 – Letra “O” – Año 1997. Denominado: “Santa Rita”. Distrito: Banda Florida, Departamento Villa Unión, de esta Provincia, ha sido graficada en Hoja 16-C – Cuadrícula E, F, 15 (Esc. 1:100.000) de la D.G.M. Descripción: El punto de toma de muestra que se adjunta a la presente, se ubicará según coordenadas Gauss Krugger X=6.763.170 Y=2.570.160. Que a su vez el punto de arranque para la descripción de la superficie solicitada, tiene coordenadas G.K. X=6.762.290 Y=2.569.580, según la plancha 16-C “Villa Unión”, de escala 1:100.000, no habiendo minas colindantes en el sector. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 03 de noviembre de 1997. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son: X=6.763.170 – Y=2.570.160) ha sido graficada en Hoja 16-C – Cuadrícula E, F, 15 (Esc. 1:100.000) de la D.G.M., Distrito Banda

Florida, Departamento Cnel. Felipe Varela de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en croquis y escrito de fojas 1 y 3 de los presentes actuados. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación, de 1.500 ha., están ubicados en zona libre. Cabe aclarar que dentro de un radio de 1.500 m., está la mina: “La Caprichosa”, Expte. N° 2.077 – “M” – 58. Además, se comunica que la graficación definitiva del presente pedimento estará sujeta a lo estipulado en el Art. 353° del Código de Minería, y que la nomenclatura catastral correspondiente es: 6.763.170 – 2.570.160-13-M-08. Fdo.: Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe de Departamento de Catastro. Dirección General de Minería, La Rioja, 09 de noviembre de 1998. Visto y Considerando: El Director General de Minería, dispone: 1°) – Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 69° del citado Código). 2°) – La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente deber ser acreditada por el solicitante dentro de los quince (15) días (Art. 76° -Decreto- Ley N° 3620/58) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación bajo apercibimiento. 3°) – El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo solicitar asimismo, las pertenencias que les correspondan de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y conc. del citado Código, con las constancias de que la Labor Legal deberá encuadrarse dentro de las exigencias de la Resolución D.P.M. N° 2/85, publicada en Boletín Oficial N° 8.025 de fecha 08-02-85. Fdo.: Geól. Jorge D. Loréface, Director Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.119 - \$ 210,00 – 04, 11 y 18/05/99